



RESOLUCION No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0081

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,
SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de diciembre de 2014, se ha otorgado ante la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y reforma del estatuto de la compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-14 de 14 de enero de 2015, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRAF.TH.14.279. de 31 de diciembre de 2014

RESUELVE:

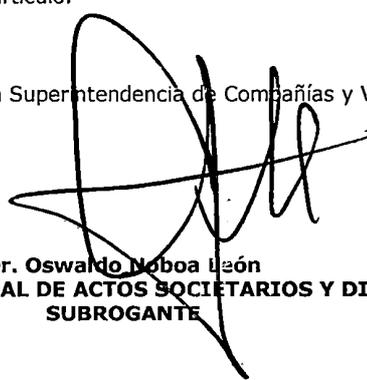
ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR:** a) el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, de la compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL CIA. LTDA.; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-14 de 14 de enero de 2015 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- **ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Primera y Vigésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 17 de diciembre de 2014, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Rumiñahui, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

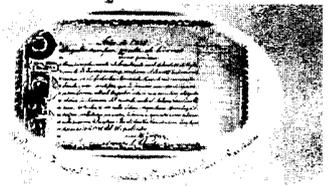
CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Quito D.M., a **14 ENE. 2015**


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,
SUBROGANTE

EV
Exp.142170
Tr.49897

0000010



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

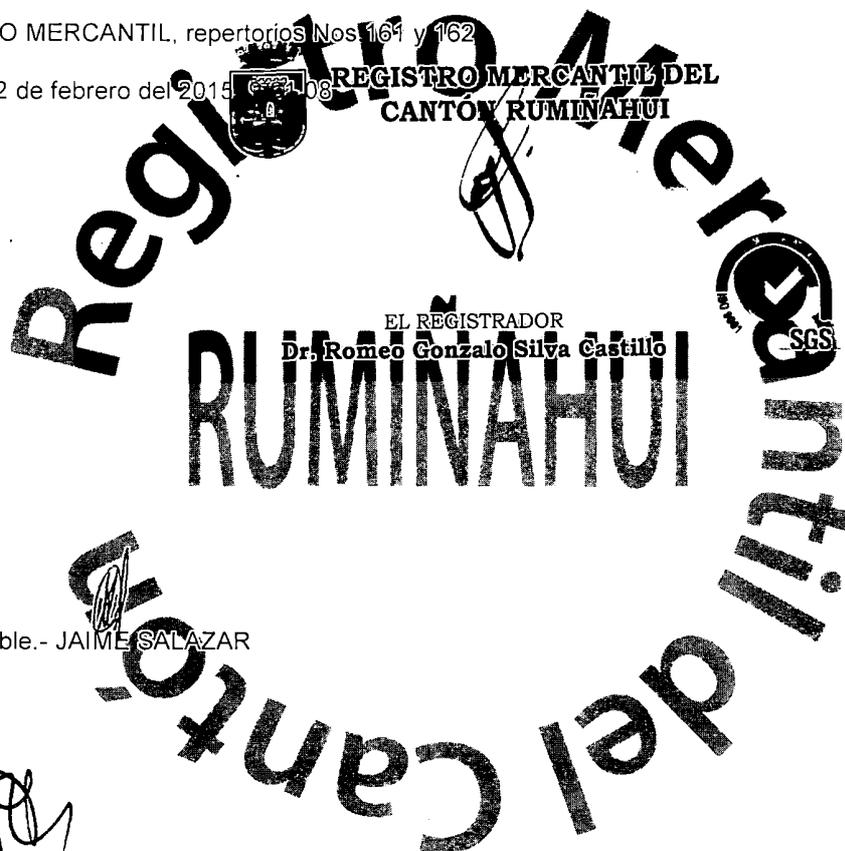
Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.15.0081, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Director Regional de Actos Societarios y Disolución Subrogante de la Superintendencia de Compañías y Valores de catorce de enero del dos mil quince, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA., en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios Nos 161 y 162

Jueves, 12 de febrero del 2015

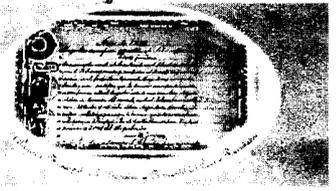


**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 12 de febrero del 2015, repertorios No. 161 y 162, se hallan inscrita y sentada la razón de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA., otorgada el diez y siete de diciembre del dos mil catorce, ante el Notario público Primero del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.15.0081, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Director Regional de Actos Societarios y Disolución Subrogante de la Superintendencia de Compañías y Valores de catorce de enero del dos mil quince.

Sangolquí, a 12 de febrero del 2015



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo

SGS

Responsable- SALAZAR JAIME

Dr. ANDRES VELASCO

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0000012

TRÁMITE
NÚMERO: 11692
NÚMERO DE MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3554 del Registro Mercantil de fecha diecinueve de octubre del 2011, en lo referente a la **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA."** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, al **CANTON RUMIÑAHUI**, Provincia de Pichincha y, **REFORMA DE ESTATUTOS**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de 17 de diciembre del 2014, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO LITERAL C** de la Resolución número **SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0081** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, SUBROGANTE** de 14 de enero del 2015.-

Registro de Datos Públicos
CANTÓN QUITO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015



[Signature]
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCION 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1152149